En la Villa de Mollet a 31 de Julio de 1.970, se reunió en estas Casas Consistoriales el Ayuntamiento Pleno en Sesión extraordinaria, a las 21 horas, bajo la Presidencia del Ilmo Sr. Alcalde D. Fermín Larrieta Gallego y concurriendo los Tenientes de Alcalde, D. Pedro Simón Gil y D. Antonio Mora Cervera y los Consejales, D. Jaime Llauradó Barnils, D. José Vila Hernandellos y D. Pedro Prujol Costa, habiendo excusado su asistencia por encontrarse ausentes, el Tte. de Alcalde D. Manuel Gallego Carjaville, y los Consejales D. Juan Rocabayera Rocabayera, D. Juan Ventura Maymon y D. Ramón Calzada Pedragosa, por encontrarse ausentes, dando fé del acto el Secretario de la Corporación D. Francisco Muro Jiménez, estando presentes el Interventor de Fondos D. Antonio de Yzaguirre y del Pozo.

Pasado el orden del día, fueron despachados los asuntos correspondientes a esta sesión extraordinaria, adoptándose por unanimidad los siguientes acuerdos:

MODIFICACION DE LAS ORDENANZAS FISCALES.

Aprobar dictamenes de la Comisión de Hacienda, con informes de Intervención Municipal y en consecuencia modificar con efectos de 1º de Enero de 1.971, las ordenanzas Fiscales siguientes; N.1 Tasa de acometidas e instalación de contadores, Nº 4 Tasa por concesión de placas, bastillas patentes y otros distintivos análogos. Nº 18. Tasa por ocupación de la vía pública. Nº 20 Tasa por escaparates, muestras, letreros y anuncios. Nº 23 Tasa por rodaje y arrastre de vehículos por vías Municipales y Nº 30 Tasa por entrada de carruajes en edificios particulares Nº 31. Tasa por tribunas, toldos y análogos y Nº 33 Arbitrios sobre el valor de los terrenos (Plus Valia),

debiendo exponerse el expediente para información pública y presentación de reclamaciones, durante el plazo de 15 días hábiles.

VALORES UNITARIOS DE LOS TERRENOS

Aprobar el Indice de los Valores unitarios de los terrenos de este término Municipal que presentará la Comisión de Hacienda por informes del Sr. Interventor Municipal, para el trienio 1.971-72-y 73, con exposición al público para presentación de reclamaciones, conjuntamente con la ordenanza Fiscal del arbitrio sobre incremento del valor, de los terrenos, durante el plazo de 15 días hábiles.

CLASIFICACION DE CALLES POR CATEGORIAS

Iniciar relación con clasificación de las calles del casco urbano de esta Villa a los efectos de aplicación de todas las ordenanzas fiscales y exacciones municipales, a partir de 1º. de Enero de 1.971, con exposición al público durante 15 días hábiles.

PROYECTOS DE PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE PAVIMENTACION DE LA CALLE CAGANELL.

Aprobar el ante-proyecto de presupuesto extraordinario de las obras de pavimentación de las C.S. Caganell que presenta la Alcaldía, elevando a proyecto y disponiendo la reglamentaria exposición al público por espacio de 15 días hábiles, conforme al artículo 696 de la Ley de Regimen Local.

PROYECTO EXTRAORDINARIO PARA LA CONSTRUCCION DEPOSITO DE AGUA DE LOS "PINETONS".

Aprobar el ante-proyecto de presupuesto extraordinario de las obras de pavimentación del Depósito de agua de los Pinetons que presenta la Alcaldía, elevándolo al proyecto y disponiendose los reglamen-

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

tenía exposición al público por espacio de 15 días hábiles, conforme el artículo 696 de la Ley de régimen Local.

No habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veintiuna treinta horas, la presidencia levantó la sesión, de todo lo cual yo el Secretario doy fé.

Jaime Gran

Pujol

Vazquine

En la villa de Mollet a 4 de Agosto de 1.970 siendo las veintiuna horas treinta minutos se reunió en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la Presidencia del Iltre. Sr. Alcalde Presidente, D. Hermin Jaumeta Gallego, concurriendo los Tenientes de Alcalde, D. Pedro Simón Gil y D. Antonio Mas Cervera y los Concejales D. Juan Fontana Mainou, D. Jaime Gran Bernils, D. Ramón Balzada Pedragosa, D. Pedro Pujol Costa, D. Juan Rocabruna Rocabruna y D. José Vilá Fernandellas, dando fé del acto el Secretario de la Corporación D. Francisco Mena Jimenez, habiendo excusado su asistencia el Teniente de Alcalde D. Manuel Bellazo Espinaville y D. Antonio de Vazquine y del Pozo, por encontrarse ausentes.